



Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre de 2023

Señores
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Su Despacho

Estimados Señores IAIP:

Por la presente se comunica lo siguiente en relación al rubro de **DEUDA y MOROSIDAD**:

Que esta Gerencia Administrativa número uno (01) y en virtud que la Deuda y Morosidad, se considera la deuda como la obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago, y se incurre en Morosidad cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente, según sus registros y archivos; se hace constar que no cuenta con Deuda y Morosidad en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2023.

Por lo anteriormente expuesto se deja aclarado la situación de Deuda y Morosidad en la Gerencia Administrativa.

Agradeciendo la atención, me suscribo.


Lic. Erika Lideny Galeano
Jefe Gerencia Administrativa por Delegación
Programa Red Solidaria

